INFORME DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
SAMC-006-2024

OBJETO: "SUMINISTRO E INSTALACION DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL PARQUE PRINCIPAL Y PALACIO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR - BOLIVAR".

LISTA DE OFERENTES

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES (SI APLICA)	REPRESENTANTE LEGAL PROPONENTE
1	ELECTROINGENIERIA MILLENNIUM S.A.S	NO APLICA	JORGE ALVEIRO ROJAS MENDOZA

	PROPONENTE: ARQUITOPING S.A.S.					
Nº	**DOCUMENTOS HABILITANTES**		**CUMPLE**		**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	**REQUISITO**	**SI**	**NO**		
1	Carta de presentación de la Oferta.	Firma del Representante Legal	**X**			Se allega documentos, Cumple
		Poder cuando se firma la Propuesta mediante apoderado.			**X**	
		Allega documento formato 1	**X**			
		Presentación del documento	**X**			
2	Aportes a seguridad social	El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 3 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago	**X**			Se allega documentos, Cumple

Cra 12A N° 11-26. Código postal N° 135001. Tel: 5697214,7213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co

		de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. Personas naturales: formato 2. Debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este última. Proponentes plurales debe acreditar cada uno de los miembros. Formato 6.				
3	Pacto de transparencia	Anexo 8 suscrito.	**X**			Se allega documento, Cumple
4	RUT	RUT del proponente persona natural. RUT del proponente persona jurídica. RUT del proponente plural, deberá aportar cada uno de los miembros.	**X**			Se allega documento, Cumple
5	RUP	Registro Único de Proponentes del proponente persona natural o persona jurídica.	**X**			Se allega documento, Cumple

Cra 12A N° 11-26. Código postal N° 135001. Tel: 5697214,7213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co

		En caso de proponente plural, cada uno de los que lo componen deben aportarlo.				
6	Certificado de existencia y representación legal	Certificado de existencia y representación legal de la persona natural, o persona jurídica. En caso de ser proponente plural (UT o Consorcio) debe ser aportado por cada uno de los miembros. Vigencia inferior a 30 días calendarios.	**X**			Se allega documento, Cumple
7	Identificación del proponente, o representante legal del proponente.	Identificación de la persona natural. Identificación del representante legal de la persona jurídica. Identificación del representante del consorcio o UT, y del representante suplente.	**X**			Se allega documento, Cumple
8	Verificación de antecedentes fiscales	Verificación de antecedentes de la persona natural, del representante de la persona jurídica- En caso de la propuesta ser presentada por proponente plural: del representante del proponente plural, del representante legal suplente, y de los representantes de cada uno de los miembros del proponente plural (consorcio o UT).	**X**			Se validan, Cumple
9	Verificación de antecedentes disciplinarios	Verificación de antecedentes de la persona natural, del representante de la persona jurídica-	**X**			Se validan, Cumple

Cra 12A N° 11-26. Código postal N° 135001. Tel: 5697214,7213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co

		En caso de la propuesta ser presentada por proponente plural: del representante del proponente plural, del representante legal suplente, y de los representantes de cada uno de los miembros del proponente plural (consorcio o UT).				
10	Verificación de antecedentes judiciales	Verificación de antecedentes de la persona natural, del representante de la persona jurídica- En caso de la propuesta ser presentada por proponente plural: del representante del proponente plural, del representante legal suplente, y de los representantes de cada uno de los miembros del proponente plural (consorcio o UT).	**X**			Se validan, Cumple
11	Verificación de medidas correctivas	Verificación de antecedentes de la persona natural, del representante de la persona jurídica- En caso de la propuesta ser presentada por proponente plural: del representante del proponente plural, del representante legal suplente, y de los representantes de cada uno de los miembros del proponente plural (consorcio o UT).	**X**			Se validan, Cumple
12	Documento de constitución de proponente plural	Documento de constitución de proponente plural- Formato 2			**X**	No aplica
13	Poder de apoderado que presenta la propuesta.	Poder de apoderado que presenta la propuesta.			**X**	No aplica

Cra 12A N° 11-26. Código postal N° 135001. Tel: 5697214,7213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co

14	Documentos que acredita facultades otorgadas por el órgano social en caso de tener limitaciones el representante legal para suscribir contratos.	Documentos que acredita facultades otorgadas por el órgano social en caso de tener limitaciones el representante legal para suscribir contratos.			**X**	No aplica
15	Verificación de inhabilitades por delitos sexuales	Verificación de antecedentes de la persona natural, del representante de la persona jurídica- En caso de la propuesta ser presentada por proponente plural: del representante del proponente plural, del representante legal suplente, y de los representantes de cada uno de los miembros del proponente plural (consorcio o UT).	**X**			Se validan, Cumple
16	Garantía de Seriedad de la Oferta**.**	El proponente deberá constituir a su costa, a favor del **MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLÍVAR** identificado con el NIT. 800049017 y presentar con su propuesta, una garantía de seriedad de la oferta bajo cualquiera de las formas permitidas por el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto No. 1082 de 2015 como son; 1. Contrato de Seguro contenido en una póliza. 2. Patrimonio autónomo. 3. Garantía Bancaria. Las garantían deberán ser expedidas con estricta sujeción a los requerimientos previstos en el mismo	**X**			Se aporta póliza, se valida, Cumple

Cra 12A N° 11-26. Código postal N° 135001. Tel: 5697214,7213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co

		Decreto No. 1082 de 2015 y sus decretos modificatorios, y lo dispuesto en el presente Pliego. Esta garantía se extenderá desde el momento de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual si esto aplica. Las condiciones mínimas de la garantía son las siguientes: **1.** Asegurado/Beneficiario: **MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLÍVAR** identificado con el NIT. 800049017. **2.** Vigencia: noventa días (90) contados a partir de la fecha y hora límite fijadas para el cierre del presente proceso de contratación. **3.** Objeto: Describir la totalidad del objeto de esta convocatoria Cuantía: 10% del valor de la oferta.				
	CONCLUSIÓN	**CUMPLE JURIDICAMENTE**				

RESUMEN DE EVALUACIÓN:

Cra 12A N° 11-26. Código postal N° 135001. Tel: 5697214,7213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co

No.	PROPONENTE	ESTADO DEL PROPONENTE (HABILITADO / NO HABILITADO)
1	ELECTROINGENIERIA MILLENNIUM S.A.S	HABILITADO.

Una vez finalizada la evaluación preliminar, se corre traslado dentro del término establecido en el cronograma del proceso a efectos de observaciones y/o aclaraciones y/o subsanaciones a que dé lugar.

Se firma en Santa Rosa del Sur, Bolívar, 30 de octubre de 2024.

ORIGINAL FIRMADO
LEIDY VIVIANA VELÁSQUEZ VANEGAS
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

ORIGINAL FIRMADO
ANDREI ALEXANDER DIAZ SOLANO
CPS Abogado Esp. OAJC- Contratación
Contrato 03-011-2024

Cra 12A N° 11-26. Código postal N° 135001. Tel: 5697214,7213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co